

CONTRALORÍA DE DERECHOS ESTUDIANTILES

INFORME ANUAL GESTIÓN

Año 2018

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal cumplir con el principio de rendición de cuentas de conformidad con lo estipulado en el artículo No. 12 de la Ley General de Control Interno No. 8292 y su reglamento. Siendo congruente de esta manera, con la transparencia de gestión en la administración pública y en la operalización de las metas planteadas en el documento denominado **Plan de Trabajo de la Contraloría de Derechos Estudiantiles-MEP 2018**. Cabe destacar, además que dicho informe, es congruente, con las funciones propias de esta dependencia institucional, estipuladas en el Decreto de Creación **36451** especialmente en lo concerniente, al ser garante del **respeto y restitución de los derechos de la población estudiantil** a nivel nacional.

Este documento constituye además, un valioso insumo para determinar y evaluar el alcance de los procesos sistemáticos en lo referente a la atención, seguimiento e intervención de los procesos de desempeño, realizados por parte de la Dirección y de los profesionales a cargo de la Contraloría de Derechos Estudiantiles, para el abordaje de las denuncias y consultas que se evacuan en dicha dependencia institucional.

Para ello, se realiza la interpretación y análisis de datos estadísticos de los procesos sistemáticos y profesionales abordados a nivel interno, esto con el fin, de evaluar por un lado, la efectividad, eficiencia y eficacia lograda en la gestión realizada en el año 2018 por parte de los funcionarios que laboran en la CDE, pero a la vez, para determinar el alcance de los logros, limitaciones y alternativas de solución, que posibiliten la mejora de las acciones internas para la

debida atención de los usuarios y la toma de decisiones, en aras de realizar de manera inmediata las modificaciones internas de gestión que lo ameriten.

El presente informe, se compone de los siguientes apartados: introducción, misión, visión, referencia sobre la labor sustantiva de la gestión, estado de la autoevaluación del sistema de control interno, cambios realizados en el período de gestión, estado de la autoevaluación del sistema de control interno, acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, sugerencias para la buena marcha de la institución, observaciones, limitaciones y recomendaciones sobre asuntos de actualidad.

MISIÓN

Promover una cultura institucional que contribuya a la protección y restitución de los Derechos Humanos basada en el fiel cumplimiento de la defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y población estudiantil en general en el marco del respeto a la diversidad para la defensa.

VISIÓN

Ser una instancia líder que garantiza y promueve que las personas menores de edad y la población estudiantil en general, gocen y disfruten de un régimen de derecho basado en la libertad de actuar, pensar, crear, ser y estar en el marco del respeto a la diversidad

REFERENCIA DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN 2018

La labor de la Dirección de la Contraloría de Derechos Estudiantiles como garante de la actuación de la administración pública se ejecuta conforme al marco legal, técnico y a las sanas prácticas en lo concerniente al respeto y restitución de los derechos de la población estudiantil a nivel nacional.

Cabe destacar, que a partir de marzo del 2018 la Dra Rocío Solís Gamboa se reincorpora a la jefatura de la Contraloría de Derechos Estudiantiles, con el único interés y motivación de retomar los objetivos de creación de esta dependencia.

Para ello, luego de un diagnóstico inicial y tomando en consideración las recomendaciones del informe brindado por Auditoría Interna del MEP del 2016, la actual jefatura fórmula y plantea conjuntamente con su equipo de trabajo nuevas líneas de acción en aras de actualizar y mejorar el Sistema de Control Interno, conforme a lo estipulado por la Contraloría General de la República, Ley General de Control Interno, Normas de Control Interno para el Sector Público y Manual de Procedimientos de Planificación para dependencias públicas

Es importante destacar, que en el ejercicio de sus funciones la jefatura de la Contraloría de Derechos Estudiantiles formula políticas, planes, programas, mecanismos, procedimientos y protocolos, que contribuyen a impulsar y desarrollar experiencias demostrativas e innovadoras para reproducirlas a mayor escala o de manera permanente en lo que respecta a la defensa de derechos humanos del estudiantado, del respeto a la equidad de género, orientación sexual, diferencias por motivos étnicos, nacionalidad, edad, sexo y condición social entre otras, concordantes todos ellos con las normas de derecho internacional y el ordenamiento jurídico e materia infantil.

Además en la ejecución de estas funciones, se establece la coordinación con distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales para capacitar a distintos actores de la sociedad costarricense, en materia de promoción y protección de derechos estudiantiles.

ESTADO DE AUTO-EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para efectos del presente informe en lo que respecta a la auto-evaluación de control interno se presenta los porcentajes de logro y el faltante esto con el fin de visualizar los resultados obtenidos por áreas estratégicas y áreas operativas de trabajo

CUADRO N.1

<u>Área Estratégicas</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Porcentaje logrado</u>	<u>Porcentaje no logrado</u>	<u>Observaciones</u>
Promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación, y atender los conflictos en un marco de respeto por los Derechos Humanos	Desarrollar en los y las estudiantes el ejercicio de sus derechos y deberes, para su cumplimiento y aporte en la minimización de la violencia, así como la protección de los derechos humanos o cualquier otra condición atinente al ser humano. y la no discriminación por género, etnia, discapacidad	65%	35%	Un 65% de los talleres fueron impartidos en diferentes centro educativos del país, beneficiando a 975 estudiantes. Se impide el cumplimiento total de la meta la huelga de educadores, iniciada el 10 de setiembre hasta finales del curso lectivo.

<p>Promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación, y atender los conflictos en un marco de respeto por los Derechos Humanos</p>	<p>Desarrollar en el personal docente y administrativo, la protección de los derechos de las personas menores de edad, así como la minimización de la violencia, para garantizar a los estudiantes el respeto y protección de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.</p>	<p>40%</p>	<p>60%</p>	<p>Un 40% de los talleres se desarrollaron a lo largo de todo el país, beneficiando a 350 docentes de todo el país. El incumplimiento de esta meta fue la huelga de educadores, iniciada el 10 de setiembre hasta finales del curso lectivo.</p>
<p>Promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación, y atender los conflictos en un marco de respeto por los Derechos Humanos</p>	<p>Reimprimir y crear estrategias electrónicas e impresas, para la divulgación de temas de protección de derechos y deberes estudiantiles, que contribuyan al desarrollo de una cultura institucional de paz y a la disminución de la violencia en todas sus formas: acoso</p>	<p>62,50%</p>	<p>38.50%</p>	<p>Se lograron confeccionar 5 publicaciones de las 8 indicadas. Anteriormente se confeccionaba un brochure por cada uno de los temas divulgados.</p> <p>Estratégicamente se decidió unificar los temas en un folleto; lo cual nos permitió bajar los costos en la subpartida de publicaciones.</p> <p>Se confeccionaron 3 folletos dirigidos a cada una de las</p>

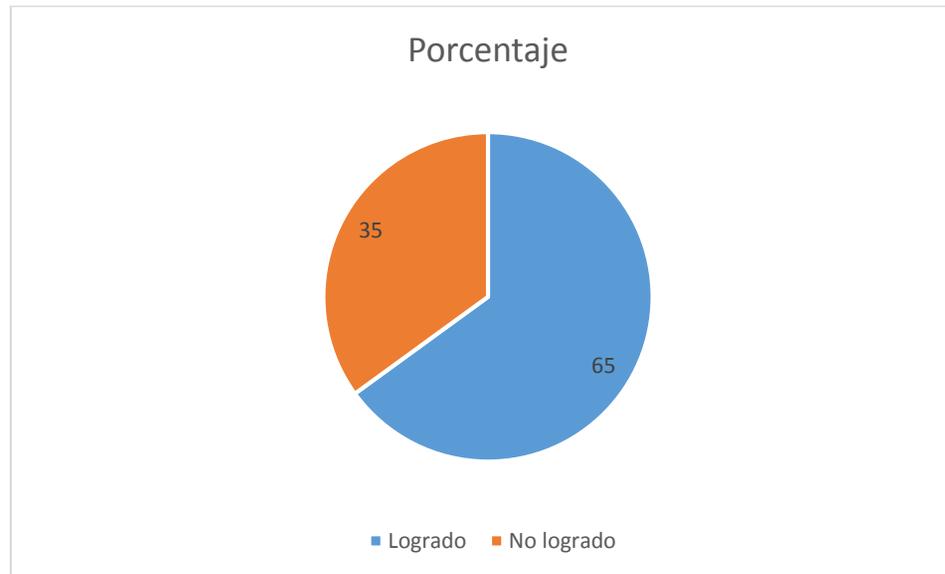
	escolar, discriminación y otras			poblaciones metas: Estudiantes, docenes y padres de familia
--	------------------------------------	--	--	--

Área Estratégicas	Objetivos	Porcentaj e logrado	Porcentaje no logrado	<u>Observaciones</u>
Atención a la primera Infancia.	Desarrollar en los y las estudiantes de primera infancia el ejercicio de sus derechos y deberes, para su cumplimiento y aporte en la minimización de la violencia, así como la protección de los derechos humanos y la no discriminación por género, etnia, discapacidad o cualquier otra condición atinente al ser humano.	0%	100%	Según cronograma de labores establecido por la CDE, los talleres para esta población serían ejecutados en los meses de octubre, noviembre y diciembre; sin embargo, el factor huelga impidió el cumplimiento de la meta planteada
Implementación de una política institucional e integral de equidad de género.	Desarrollar en los y las estudiantes el ejercicio de sus derechos y deberes el respeto y la no discriminación de género.	0%	100%	Como parte de la reducción del gasto público y evitar la duplicación de acciones, en el Ministerio de Educación, existe un Departamento responsable del tema de género. Sin embargo, en la CDE se incluye el abordaje de dicho tema en sus diversas acciones (impresiones, atención e intervenciones de casos,

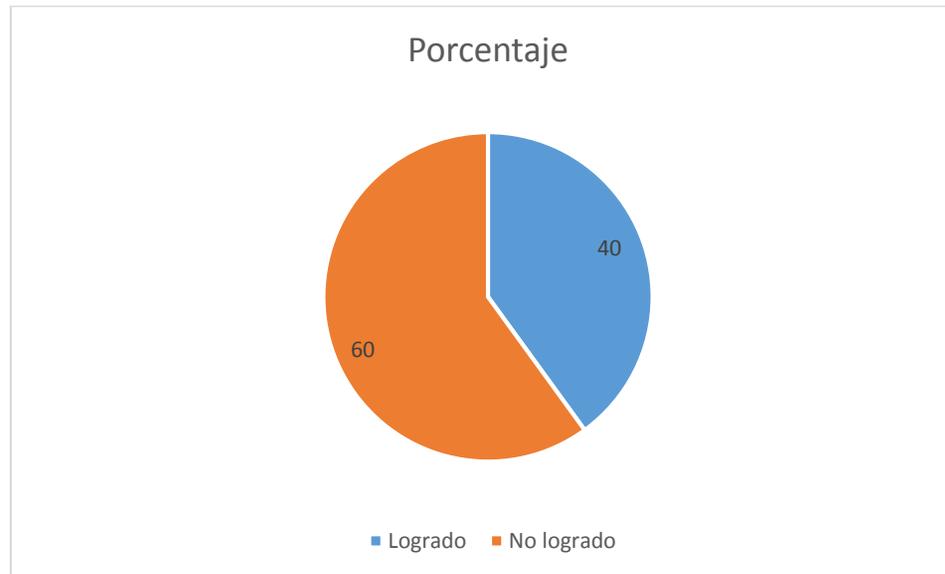
				charlas de derechos y deberes, mediaciones entre otros).
Política Institucional en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	Desarrollar en los y las estudiantes el ejercicio de sus derechos y deberes, el respeto y la no discriminación por su condición de discapacidad. Apoyando al Departamento de Educación Especial, con material y acompañamiento.	100%	0%	Se confeccionaron dos folletos dirigidos a cada una de las poblaciones metas (Padres y Estudiantes)
Desarrollo sostenible en la gestión ambiental institucional.	Preservar el medio ambiente, reduciendo el consumo de agua, energía, papel, combustible y otros insumos; y reciclando los residuos sólidos generados en la oficina de la Contraloría de Derechos Estudiantiles.	100%	0%	Importante señalar que este Departamento en coordinación con la UNESCO y la Fundación Piedad, realizó una campaña de protección y cuidado del medio ambiente con las Escuelas aledañas.

**ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS AREAS OPERTIVAS Y ESTRATEGICAS
(POA) EN EL AÑO DE GESTION 2018**

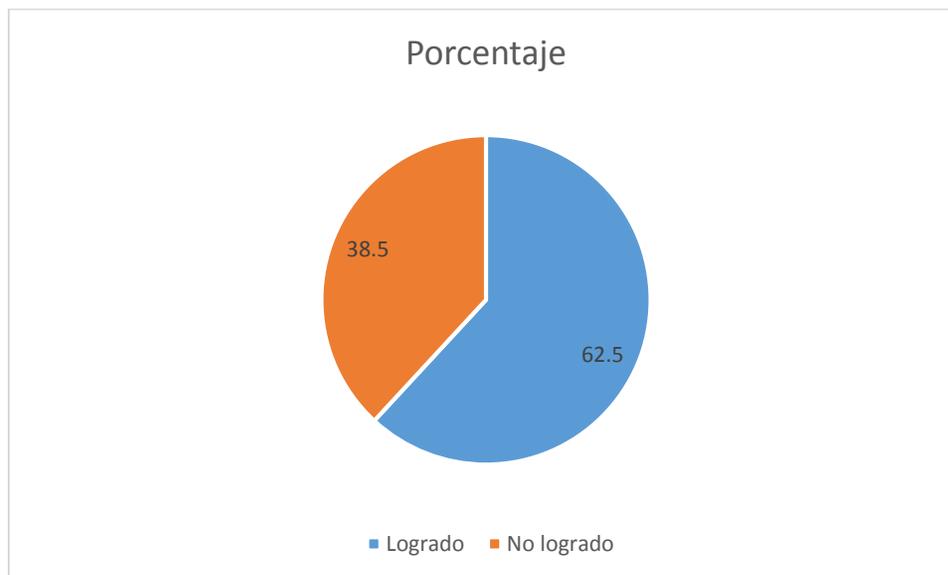
Desarrollar en los y las estudiantes el ejercicio de sus derechos y deberes, para su cumplimiento	Porcentaje
Logrado	65
No logrado	35



Desarrollar en el personal docente y administrativo, la protección de los derechos de las personas menores de edad		Porcentaje
Logrado		40
No logrado		60



Desarrollar en el personal docente y administrativo, la protección de los derechos de las personas menores de edad	Porcentaje
Logrado	62.5
No logrado	38.5



Desarrollar en los y las estudiantes de primera infancia el ejercicio de sus derechos y deberes	Porcentaje
Logrado	0
No logrado	100



Desarrollar en los y las estudiantes el ejercicio de sus derechos y deberes el respeto y la no discriminación de género.	Porcentaje
Logrado	0
No logrado	100



Desarrollar en los y las estudiantes el ejercicio de sus derechos y deberes, el respeto y la no discriminación por su condición de discapacidad.

Porcentaje

Logrado	100
No logrado	0



Preservar el medio ambiente, reduciendo el consumo de agua, energía, papel, combustible y otros insumos; y reciclando los residuos sólidos generados en la oficina de la Contraloría de Derechos Estudiantiles.		Porcentaje
Logrado		100
No logrado		0

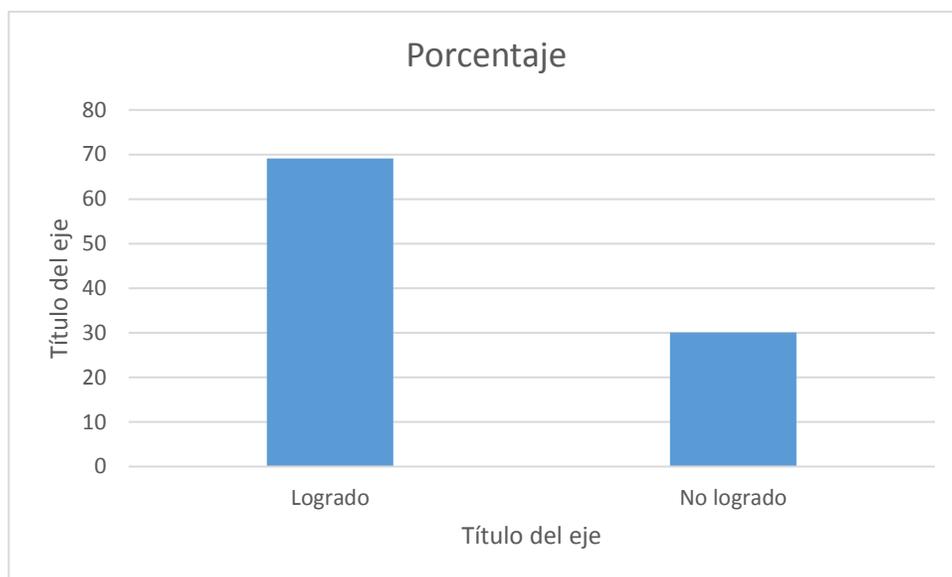


CUADRO N.2

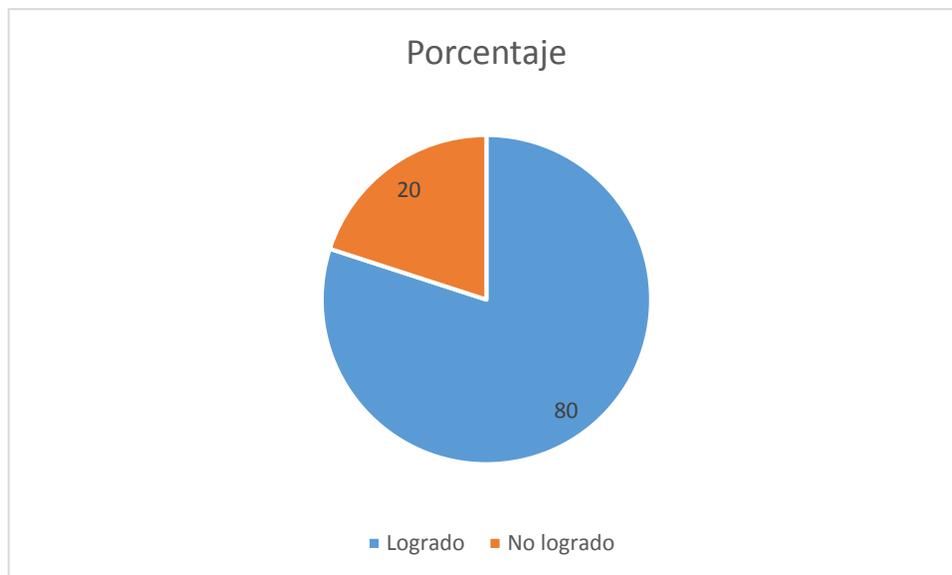
Área Operativas	Objetivos	Porcentaje logrado	Porcentaje no logrado	<u>Observaciones</u>
Gestión orientada a la calidad, la equidad, el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional	Facilitar la atención ágil y eficiente en la gestión de denuncias o situaciones por incumplimiento de derechos y deberes estudiantiles que ingresan a la Contraloría de Derechos Estudiantiles.	69.10%	30.1%	El cumplimiento de esta meta está supeditado al desarrollo del curso lectivo, al existir la interrupción del mismo desde el 10 de setiembre, imposibilita el cumplimiento de la meta; ya que la oficina trabaja directamente y coordina acciones con Centro Educativos, Directores, Docentes, Supervisores y Directores Regionales, entre otros.
Gestión orientada a la calidad, la equidad, el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como	Mejorar el accionar de la Contraloría propiciando mayor eficacia y eficiencia en los procedimientos internos, para que la población estudiantil reciba una educación orientada al desarrollo pleno de sus potencialidades.	80%	20%	Al reingreso de la Jefatura, se encontraban elaborados 4 procedimientos para la mejora en la eficacia y eficiencia interna destinada a la población estudiantil; las cuales se

compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.				encuentran en proceso de revisión, ajuste y aprobación
Gestión orientada a la calidad, la equidad, el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Diseñar procesos de planificación, control, diagnóstico y seguimiento de las actividades técnicas y administrativas, así como los bienes requeridos. Para obtener así la mayor transparencia en el accionar de la Contraloría.	100%	0%	Desde el reingreso de la Jefatura, se han confeccionado 14 informes.
Gestión orientada a la calidad, la equidad, el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Proveer al personal de la Contraloría una educación continua y actualizada mediante cursos /capacitaciones en temas afines al área de trabajo, para garantizar a los estudiantes el respeto y protección de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes en un ambiente educativo sano y seguro.	20%	80%	Se presentaron 5 solicitudes de capacitaciones ante el IDP; todas para ser impartidas por el Colegio de Psicólogos. Sin embargo, dicho Colegio no ofertó en su debido momento en SICOP; por lo tanto, se declararon infructuosas

Facilitar la atención ágil y eficiente en la gestión de denuncias o situaciones por incumplimiento de derechos y deberes estudiantiles	Porcentaje
Logrado	69.1
No logrado	30.1



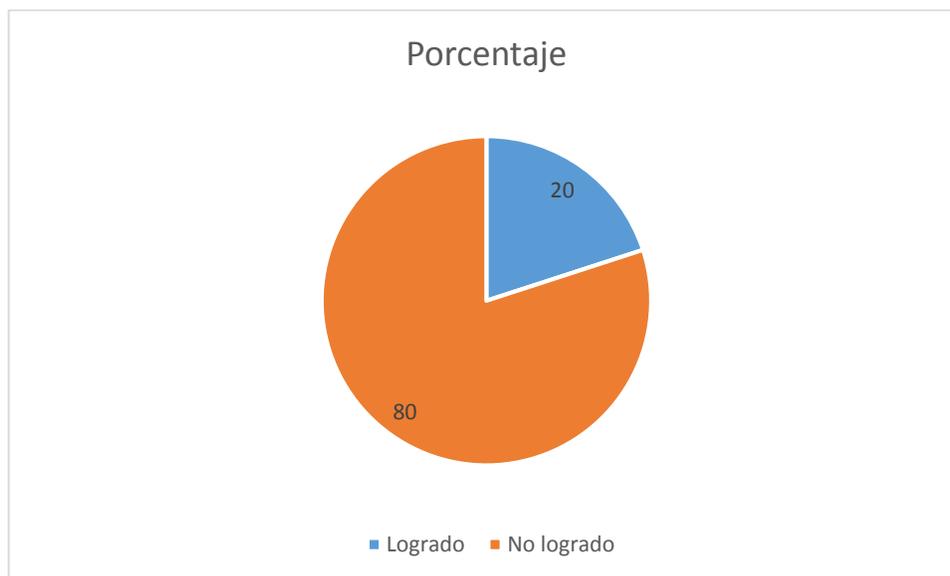
Mejorar el accionar de la Contraloría propiciando mayor eficacia y eficiencia en los procedimientos internos	Porcentaje
Logrado	80
No logrado	20



Diseñar procesos de planificación, control, diagnóstico y seguimiento de las actividades técnicas y administrativas	Porcentaje
Logrado	100
No logrado	0



Proveer al personal de la Contraloría una educación continua y actualizada mediante cursos /capacitaciones en temas afines al área de trabajo		Porcentaje
Logrado		20
No logrado		80



ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS SITUACIONES PRESENTADAS EN LA CDE EN EL AÑO DE GESTION 2018

La Contraloría de Derechos Estudiantes como parte de las funciones estipuladas en el Decreto Ejecutivo 38170-MEP, Capítulo VI, artículos 115 y 116; atiende diversas situaciones por presunta violación de derechos de los estudiantes a nivel nacional, abarcando preescolar, primaria, secundaria académica y técnica, diurna y nocturna así como educación para jóvenes y adultos. Estas situaciones se atienden de forma presencial, vía correo electrónico, en forma escrita y vía telefónica. Estas denuncias o consultas pueden ser anónimas.

Cabe destacar, que con el interés de obtener resultados estadísticos de manera continua y actualizada, como parte de las mejoras en Control Interno se realizan cambios en la plataforma de sistematización de datos; la cual responde a una serie de tipologías atendidas en la CDE para su debido trámite y seguimiento del caso, en protección y restitución del derecho

Asimismo, las tipologías en mención responden a las demandas de los usuarios de esta entidad, en las diferentes modalidades educativas, obteniendo los siguientes resultados en lo que corresponde al año 2018

DENUNCIAS O SITUACIONES ATENDIDAS DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018

TIPOLOGIA	TOTAL DE DENUNCIAS
ACCIDENTES -	2
ADECUACION CURRICULAR -	59
ARMAS -	0
AUSENTISMO -	13
DISCRIMINACION - DISCAPACIDAD	5
DISCRIMINACION - ETNICA	1
DISCRIMINACION - FISICA	1
DISCRIMINACION - GENERO	3
DISCRIMINACION - RELIGIOSA	1
DISCRIMINACION - SEXUAL	2
DISCRIMINACION - SOCIOECONOMICA	4
DROGAS -	2
EMBARAZO -	8

EVALUACION (PRUEBAS) -	117
EVALUACION DE CONDUCTA -	87
EXCLUSION ESCOLAR -	6
EXPLORACION SEXUAL COMERCIAL -	0
EXPOSICION A PORNOGRAFIA -	2
HURTO -	0
INFRAESTRUCTURA -	17
MANEJO DE DINEROS -	11
NEGLIGENCIA - FALTA DE ACTIVACION DE PROTOCOLOS	20
NEGLIGENCIA - FALTA DE MEDIACION PEDAGOGICA	7
NEGLIGENCIA - FALTA DE RESPUESTA	15
NEGLIGENCIA - FALTA DE SUPERVISION	1
NEGLIGENCIA - FALTA PLAN REMEDIAL	4
NEGLIGENCIA - JUSTIFICACION DE AUSENCIA	2
NEGLIGENCIA - PARENTAL	49
ORGANIZACION INSTITUCIONAL - BECAS	28
ORGANIZACION INSTITUCIONAL - CIERRES DE CENTROS EDUCATIVOS	10
ORGANIZACION INSTITUCIONAL - COBROS	143
ORGANIZACION INSTITUCIONAL - HORARIOS	25
ORGANIZACION INSTITUCIONAL - MATRICULA	172
ORGANIZACION INSTITUCIONAL - NOMBRAMIENTO	36
ORGANIZACION INSTITUCIONAL - NORMATIVA INTERNA	88
ORGANIZACION INSTITUCIONAL - PROBLEMAS DE RELACION ENTRE FUNCIONARIOS	10
ORGANIZACION INSTITUCIONAL - SODAS ESCOLARES	2
PARTICIPACION ESTUDIANTIL - ELECCIONES ESTUDIANTILES	2
PARTICIPACION ESTUDIANTIL - FESTIVAL DE LAS ARTES ESTUDIANTILES	5
PARTICIPACION ESTUDIANTIL - JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES	1
PARTICIPACION ESTUDIANTIL - OTRO	10
SALUD MENTAL - CONDICION PSICOLOGICA	29
SALUD MENTAL - IDEACION SUICIDA	13
SALUD MENTAL - SUICIDIO	2
SERVICIO DE COMEDOR -	8
TRANSPORTE ESTUDIANTIL -	14
VANDALISMO -	1
VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - ABUSO AUTORIDAD	48
VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - ABUSO SEXUAL	18
VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - ACOSO SEXUAL	12
VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - AGRESION FISICA	23
VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - AGRESION PATRIMONIAL	0
VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - AGRESION PSICOLOGICA	53
VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - AGRESION SEXUAL	1
VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - IDENTIDAD DE GENERO	0

VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - ORIENTACION SEXUAL	1
VIOLENCIA ADULTO - ESTUDIANTE - VIOLACION	0
VIOLENCIA ESTUDIANTE - DOCENTE - ABUSO SEXUAL	0
VIOLENCIA ESTUDIANTE - DOCENTE - ACOSO SEXUAL	1
VIOLENCIA ESTUDIANTE - DOCENTE - AGRESION FISICA	1
VIOLENCIA ESTUDIANTE - DOCENTE - AGRESION PATRIMONIAL	0
VIOLENCIA ESTUDIANTE - DOCENTE - AGRESION PSICOLOGICA	2
VIOLENCIA ESTUDIANTE - DOCENTE - AGRESION VERBAL	1
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - ABUSO SEXUAL	22
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - AGRESION FISICA	65
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - AGRESION PSICOLOGICA	18
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - AGRESION VERBAL	6
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - BULLYING CIBERNETICO	12
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - BULLYING FISICO	21
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - BULLYING PATRIMONIAL	2
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - BULLYING PSICOLOGICO	42
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - EXPLOTACION SEXUAL	0
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - IDENTIDAD DE GENERO	0
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - ORIENTACION SEXUAL	0
VIOLENCIA ESTUDIANTE - ESTUDIANTE - VIOLACION	0

TOTAL

1387

En el año 2018 del periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre, se atendieron 1387 situaciones por presunta violación de derechos estudiantiles, correspondientes solamente a trámite por denuncias y seguimiento de las mismas, de las cuales las más atendidas fueron por la falta de organización institucional destacado: Matricula (Por traslado, por capacidad locativa y cobro de matrícula) para un total de 172 situaciones, Cobros de forma general dentro del centro educativo con 143 casos, Evaluación (pruebas) 117, Normativa Interna 88 denuncias y Evaluación de conducta del estudiante 87 casos.

Se resalta que los datos estadísticos de los expedientes que se llevaron el año 2018, corresponden a situaciones de índole administrativo, destacando que a nivel de evaluación de conducta corresponde no solamente a situaciones del debido proceso para la evaluación del comportamiento del educando, sino a situaciones de estudiantes que por su condición psicoafectiva o del neuro-desarrollo, su conducta se vio afectada, siendo de suma relevancia que para el año 2019, se realizaron cambios en la tipología en busca de visualizar dichas situaciones de manera más holística y en busca del abordaje integral del caso. Asimismo, desde el ingreso de la jefatura, a lo largo del 2018 se fortaleció el equipo interdisciplinario de la CDE, duplicando el número de funcionarios, diversidad y su especialidad, sin embargo, es importante destacar que ha a pesar de los eminentes esfuerzos de los trece asesores, se evidencia la necesidad de

umentar el número de personal debido al volumen de trabajo producto de las demandas a nivel educativo para el acompañamiento, asesoramiento, orientación, seguimiento y atención técnica a los casos expuestos., en prevención de situaciones y protección de los derechos estudiantiles

Por Dirección Regional

La CDE atiende situaciones a lo largo del todo el país, rescatando que del total de casos que atendidos en el 2018 fueron 1387 denuncias, las cuales se resaltan las primeras cinco regiones educativas que reportaron mayor número de situaciones: la Dirección Regional de Educación San José Norte con un total de 179 casos, La Dirección Regional de Educación de Heredia con 149, la DRE Cartago con 139 casos, Desamparados con 136 y por último San José Central con 126 denuncias.

Conforme a lo anterior, se destaca el gran área metropolitana con mayor número de casos atendidos en esta dependencia, resaltando que existe mayor capacitación en el área por estar en zonas urbanas en comparación a una zona rural, así como las características de la población, lo que incrementa el conocimiento y la conciencia de la importancia de denunciar y solicitar un acampamiento técnico. Se anota que al respecto esta dependencia ha luchado a lo largo de los años, acrecentándose en el periodo de la gestión Solís Gamboa, la importancia de incrementar los recursos humanos, materiales y económicos en el fortalecimiento de las capacitaciones e intervenciones técnicas en zonas urbano marginales, esto por cuanto son los estudiantes en mayor vulnerabilidad y riesgo social. Destacando situaciones de violencia intrafamiliar, abuso sexual, pobreza extrema, trabajo infantil, explotación sexual comercial, consumo, tráfico y venta de drogas, portación de armas, población migrante, baja escolaridad entre otros.

Regional	Casos
SAN JOSE NORTE	153
HEREDIA	135
CARTAGO	129
DESAMPARADOS	124
SAN JOSE CENTRAL	109

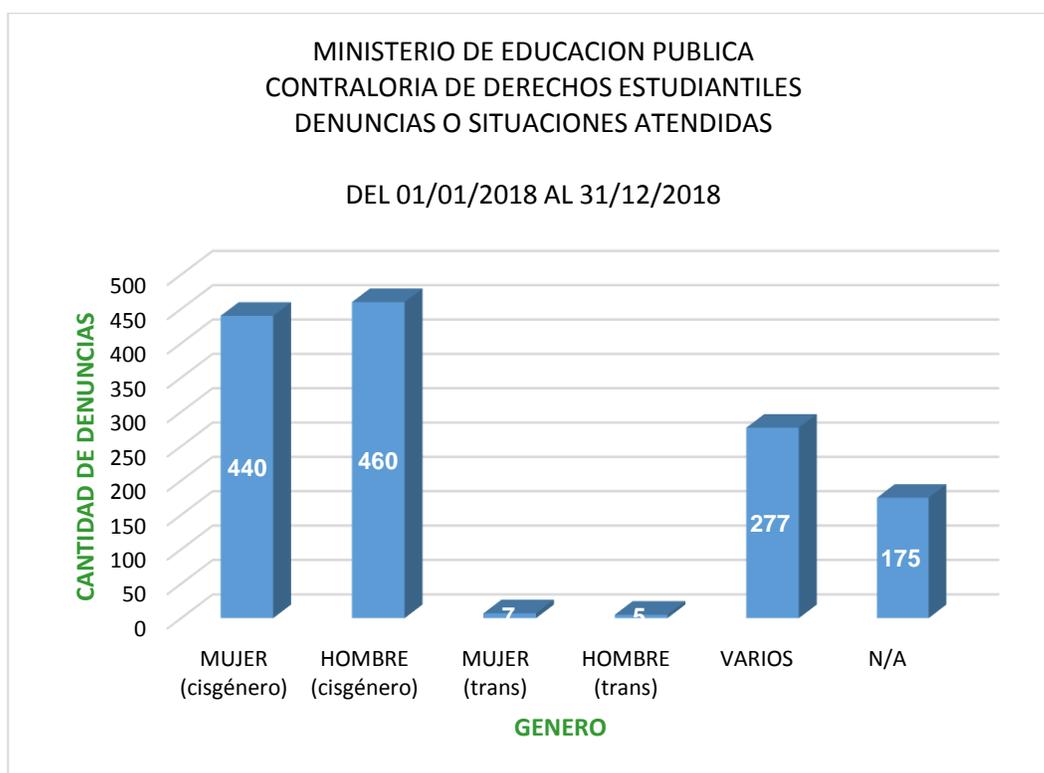
Fuente: MEP-Costa Rica. Contraloría de Derechos Estudiantiles, 2018

Por género

La CDE como garante de los derechos y deberes estudiantiles, en pro de la igualdad e equidad en respeto a la diversidad por género y orientación sexual, esta dirección visualiza la cantidad denuncias recibidas por género y orientación sexual destacando que entre el total de denuncias

recibidas, 471 corresponden a la supuesta afectación de hombres cisgeneros y 452 a mujeres cisgeneros.

GENERO PERSONA AFECTADA	Σ	%
MUJER (cisgénero)	440	32.26%
HOMBRE (cisgénero)	460	33.72%
MUJER (trans)	7	0.51%
HOMBRE (trans)	5	0.37%
VARIOS	277	20.31%
N/A	175	12.83%

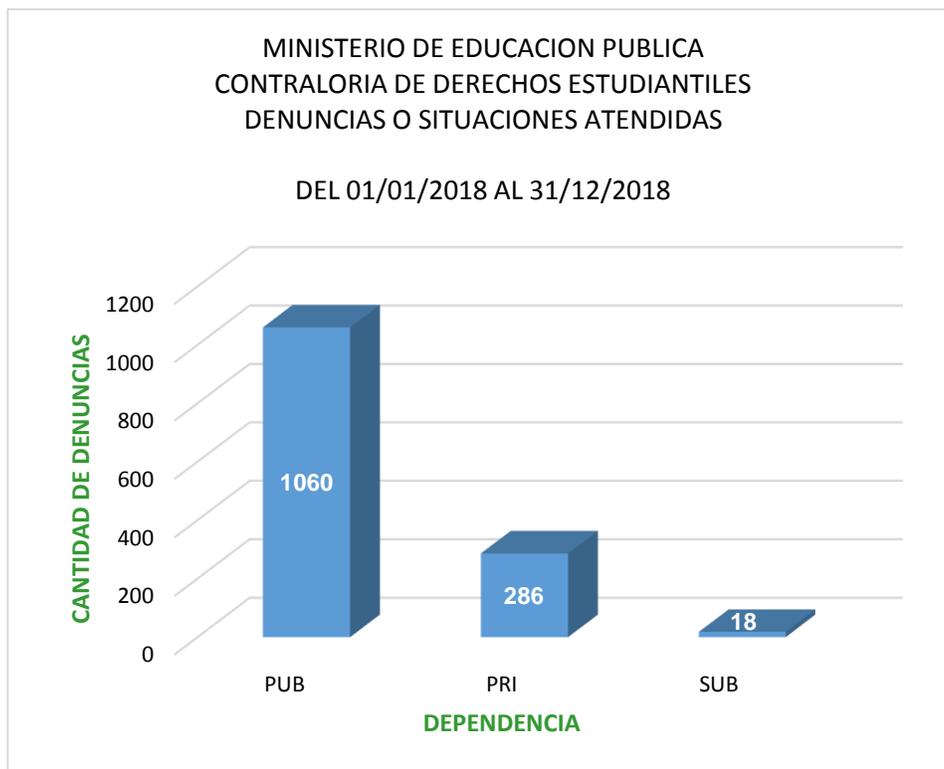


Fuente: MEP-Costa Rica. Contraloría de Derechos Estudiantiles, 2018.

Por Dependencia:

Cabe mencionar que la CDE brinda atención a todos los estudiantes del sistema educativo público y privado en todas sus modalidades educativas, resaltando que se recibieron 1208 denuncias del sistema educativo Público y 165 en el área privada, situaciones abordadas desde el ámbito técnico y jurídico correspondiente.

DEPENDENCIA	Σ	%
PUB	1060	77.71%
PRI	286	20.97%
SUB	18	1.32%

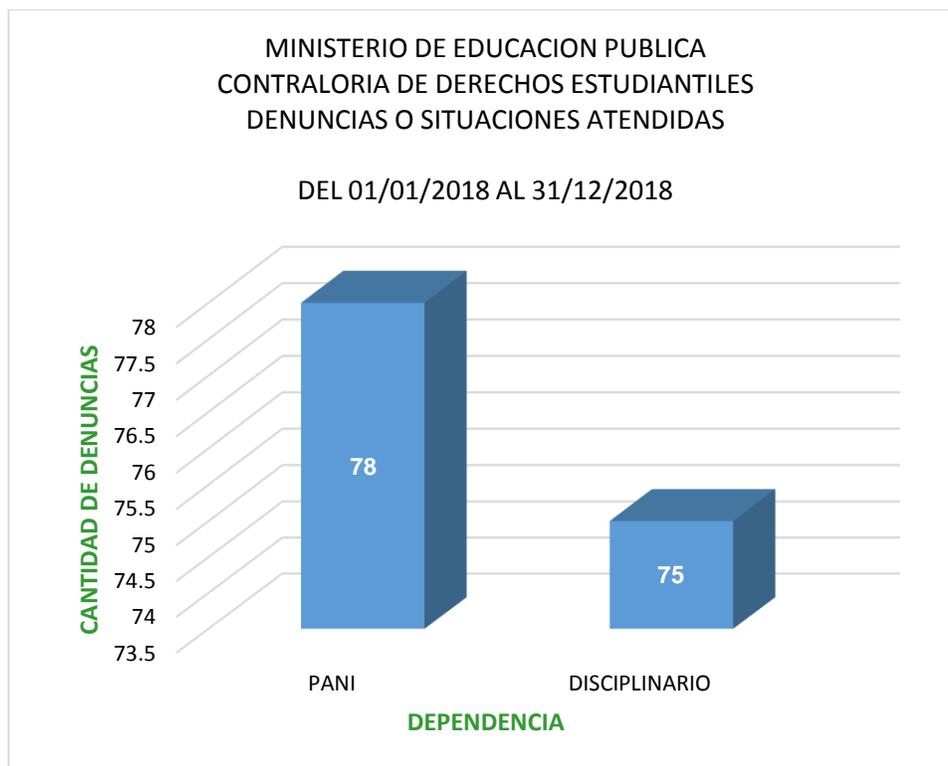


Fuente: MEP-Costa Rica. Contraloría de Derechos Estudiantiles, 2018.

Traslados a Instancias

Conforme la articulación y coordinación institucional con diferentes instancias, la CDE cuenta con la coordinación interna con el Departamento de Gestión Disciplinaria y la coordinación externa con El Patronato Nacional de la Infancia, dada la naturaleza de las denuncias presentadas en el seguimiento y atención de las mismas, para garantizar el abordaje integral de la situación en bienestar de los estudiantes y su mejor interés. En este aspecto se refirieron en el curso lectivo 2018, 153 denuncias, las cuales el 50.98% de las situaciones fueron trasladados a PANI y el 49,02% al Departamento de Gestión Disciplinaria.

TRASLADADO	Σ	%
PANI	78	50.98%
DISCIPLINARIO	75	49.02%
	153	100%



Fuente: MEP-Costa Rica. Contraloría de Derechos Estudiantiles, 2018.

Por Trimestre

Se resalta que la cantidad de denuncias recibidas en la CDE durante el año 2018 (Enero-Diciembre) fueron en aumento, resaltando que en el primer trimestre se atendieron el 15,72% de las denuncias, el segundo trimestre un 31,72%, el tercer trimestre 25,59 y el cuarto 26,96%, para un total de 100% correspondientes a 1387 denuncias.

Es importante considerar que en lo que corresponde al 3 y 4 el trimestre la particularidad de la situación de Huelga de trabajadores en el sector de educación, lo que provocó una disminución de situaciones denunciadas en relación al segundo trimestre.

Por estado de denuncia

La CDE cuenta con cinco estados de la denuncia según la naturaleza de la misma y las características de la situación, destacándose que del total de denuncias presentadas que fueron 1387, 1078 situaciones se encuentran en estado cerrado dado el resultado de las mismas, donde se desarrollaron las acciones integrales necesarias; 228 en seguimiento y análisis, mientras que 71 están en la primera gestión correspondiente a “asignados al asesor” dada la atipicidad del curso lectivo 2018, donde varias situaciones a nivel administrativo quedaron pendientes en los centros educativos por motivo de huelga y las vacaciones, impidiendo que cada uno de los asesores solicitara los informes correspondientes así como la articulación de las acciones en atención y seguimiento de cada caso.

Se resalta, que la CDE se ha posicionado como la entidad que brinda atención ágil y oportuna a las situaciones de las personas menores de edad, desarrollándose ante los usuarios (estudiantes, padres de familia, funcionarios MEP) como un recurso de apoyo, acompañamiento técnico, guía y asesoría en la garantía y cumplimiento de los derechos y deberes estudiantiles; visualizando según las estadísticas anteriores la necesidad de la intervención de esta dependencia aun en meses donde no ha iniciado o culminado la jornada lectiva.

Capacitaciones Ejecutadas en el Curso Lectivo 2018

Cuadro No 1
Número de Charlas impartidos
Año 2018
(Valores absolutos)

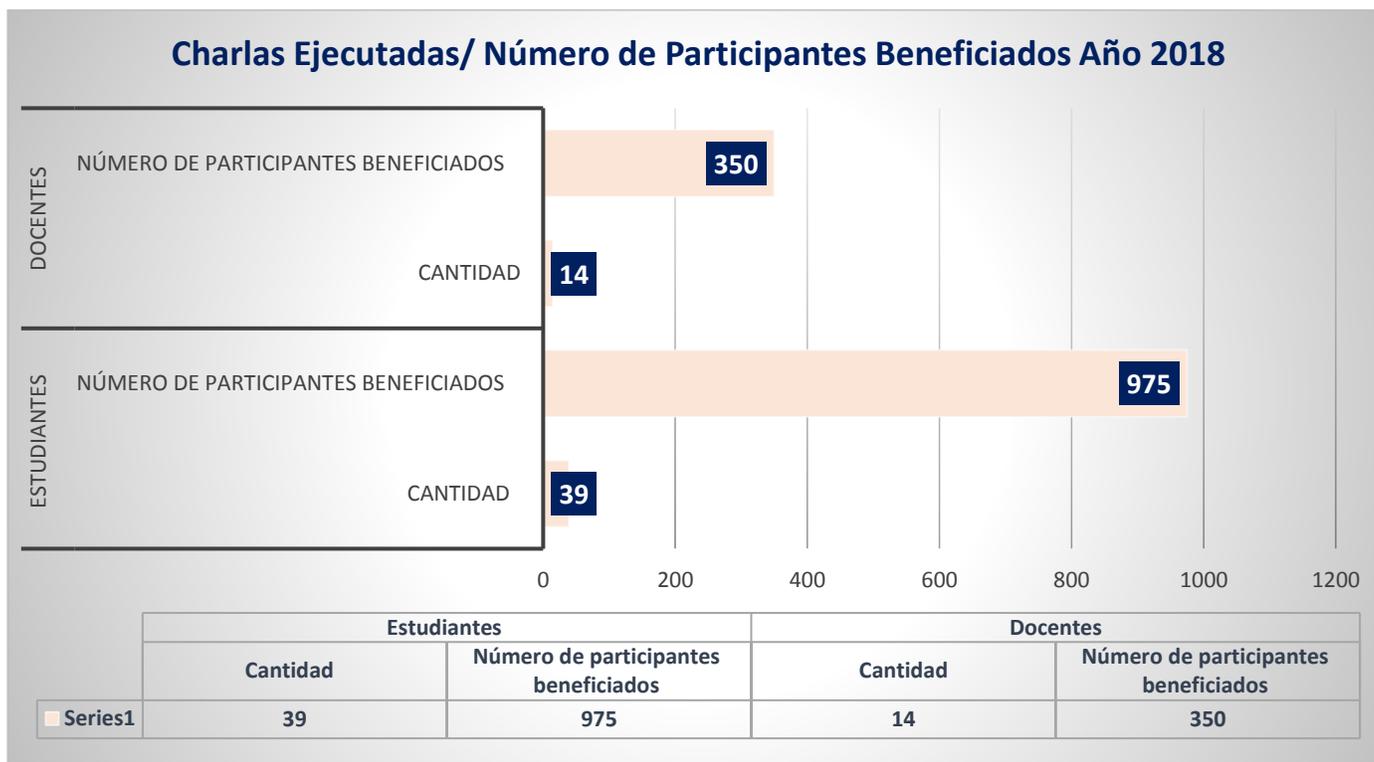
<i>Dirección Regional</i>	<i>Lugar</i>	<i>Talleres Docentes</i>	<i>Talleres Estudiantes</i>	<i>Mes</i>
San José Central	Esc. Ricardo Jimenez	-	22	Mayo
Heredia	Heredia	1	-	Junio
San Jose Oeste	Oficina Local PANI Oeste	1	-	Junio
Occidente	Zarcerro	3	2	Julio
Sulá	Sixaola	3	13	Agosto
Perez Zeledón	Perez Zeledón	4	-	Agosto
Alajuela	Alajuela Saint John	1	-	Setiembre 23
Heredia	Heredia Mount House	1	-	Setiembre 25
Puriscal	Esc. Roberto López	-	1	Octubre
Heredia	Violencia Estudiantil	-	1	Octubre
San José Central	CTP SAN SEBASTIAN	1	1	Nov 23
Total		14	39	

Fuente: MEP-COSTA RICA Contraloría de Derechos Estudiantiles, 2018

Capacitaciones por población

Charlas Ejecutadas Año 2018			
Estudiantes		Docentes	
Cantidad	Número de participantes beneficiados	Cantidad	Número de participantes beneficiados
39	975	14	350

Fuente: MEP-COSTA RICA Contraloría de Derechos Estudiantiles, 2018



Fuente: MEP-COSTA RICA Contraloría de Derechos Estudiantiles, 2018

Se tenía proyectado según Poa 2018 EJECTUR 140 CHARLAS AÑO ATIPICO SE LOGRÓ EJECUTAR UN 38%

C AMBIOS REALIZADOS EN EL PERÍODO DE GESTIÓN- 2018

A partir de marzo del 2018, ante la incorporación nuevamente de la Dra Rocío Solís Gamboa, luego de cuatro años de ausencia en la Contraloría de Derechos Estudiantiles (CDE) realiza un análisis exhaustivo del plan operativo 2017 en lo que respecta a las fortalezas, oportunidades, amenazas, limitaciones en aras de implementar acciones de mejora a nivel control interno.

En este contexto, se elabora un plan estratégico basado en la implementación de cuatro áreas de acción, el cual contempla los fines de creación propios de la CDE, así como la evaluación de las necesidades más apremiantes por parte de los usuarios en materia de respeto y restitución de derechos estudiantiles. Se debe destacar, que como parte de las medidas de control interno cada una de las áreas de trabajo se encuentra liderada por un profesional designado por la jefatura de la CDE como coordinador de área, el cual cuenta con su respectivo equipo de trabajo. Cada uno de los asesores (as) forma parte de una de las áreas de trabajo designadas.

ÁREAS O COMPONENTES DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA DE DERECHOS ESTUDIANTILES

- a- Recepción, Seguimiento de Denuncias y Coordinación Externa
- b- Promoción y Divulgación
- c- Prevención y Guía de Atención
- d- Abordaje Integral

Recepción, Seguimiento de Denuncias y Coordinación Externa

En esta área en la gestión 2018 a nivel de la Dirección de la Contraloría de Derechos Estudiantiles, de la coordinación y del equipo funcionarias asignado para el trabajo de este componente se realizaron mejoras sustanciales a nivel de:

a- Control Interno :

- ✓ Se inicia con la elaboración del manual de procedimientos para la atención de consultas y denuncias que se presentan en la Contraloría de Derechos Estudiantiles

- ✓ Se elaboran registros actualizados de control para consignar datos mensuales en relación a registro de llamadas, casos atendidos en la CDE y consultas breves.
- ✓ Se mejoran los procedimientos para la admisión, canalización, clasificación y cierre de las denuncias o situaciones recibidas Contraloría de Derechos Estudiantiles
- ✓ Se actualiza el sistema SISDEM utilizado por la Contraloría de Derechos Estudiantiles para el registro de correspondencia y de denuncias interpuestas
- ✓ Se confecciona de manera actualizada estadísticas por medio de gráficos y tablas en la sistematización de datos de atención a denuncias y consultas, así como de divulgación nacional.
- ✓ Se actualiza el sistema SISDEM en relación a las sub-categorías y categorías que responden las necesidades internas de dicha dependencia a nivel de la atención de usuarios, así como a los requerimientos establecidos por las políticas de estandarización de acciones inclusivas aplicables a los servicios de gestión de recursos humanos del Régimen del Servicio Civil con fecha del 03/05/2018, incluyéndose las subcategorías de identidad sexual, orientación sexual e identidad de género
- ✓ Se mejoran los mecanismos de control para la obtención de datos estadísticos actualizados sobre las denuncias y casos atendidos en esta Contraloría para la mejora y toma de decisiones para brindar un mejor servicio a los usuarios.
- ✓ Se realizan y mejoran los canales de comunicación con las instancias intra e interinstitucional con las instituciones que trabajen con niñez y adolescencia, Asuntos Disciplinarios, PANI, CCSS, IMAS, Ministerio de Seguridad Pública con el fin de establecer alianzas que contribuyan a mejorar la atención de las personas menores de edad
- ✓ Se brinda orientación a los funcionarios de la CDE para la adecuada aplicación de procedimientos para la admisión, canalización, clasificación y cierre de denuncias o situaciones recibidas de la CDE
- ✓ Mejora en la elaboración de informes estadísticos a la Dirección con el fin de revisar, analizar, realimentar el proceso e implementar mejoras y correcciones con el fin de evaluar el nivel de eficacia y eficiencia en la atención de denuncias y situaciones.
- ✓ Se elaboran cuadros estadísticos mensuales y realiza el análisis e interpretación de resultados con el fin de la obtención de datos actualizados para la implementación de

mejoras como parte de los controles internos a continuación se detalla el análisis e interpretación de la información obtenida

- ✓ Se realiza la gestión de solicitud ante la Dirección de Gestión de Informática para habilitar el módulo de consecutivos el cual consta de cinco partes a completar:
 - **Seleccionar tipo de documento**: consecutivo de oficio, n. de expedientes, circulares, intervenciones, informes y guías
 - **Persona referida:**
 - **Asunto**
 - **Obtener consecutivo**
 - **Número de Expediente**
 - **Circulares**
 - **Intervenciones**
 - **Informes**
 - **Guías**

Promoción y Divulgación

1. Se coordinan jornadas de inducción dirigida a la población estudiantil con el propósito de dar a conocer los alcances de la Contraloría de los Derechos Estudiantiles, del Código de la Niñez y Adolescencia y otros documentos de interés con el fin de orientarlos en el cumplimiento de sus Derechos y Deberes.
2. Se divulga ante la comunidad educativa los mecanismos de recepción de denuncias establecidos tales como presencial, telefónica, correo electrónico, otro, a lo interno de la CDE para la recepción de situaciones o denuncias, u otra documentación de interés.
3. Se coordinan jornadas de inducción dirigida a la población docente y administrativa con el propósito de dar a conocer los alcances de la Contraloría de los Derechos Estudiantiles, del Código de la Niñez y Adolescencia y otros documentos de interés con el fin de orientarlos en el cumplimiento de sus Derechos y Deberes.
4. Se coordina, el seguimiento y sistematización de las charlas y jornadas de inducción dirigidas a la población estudiantil insertar en el sistema educativo costarricense formal, con el fin de implementar mejoras en los procesos de trabajo.

5. Se coordina y se brinda seguimiento a la sistematización de charlas y jornadas de inducción dirigidas a los docentes y administrativos, con el fin de implementar mejoras en los procesos de trabajo.
6. Se coordina y se brinda seguimiento a la sistematización de las charlas y jornadas de inducción dirigidas a los padres de familia o encargados legales, con el fin de implementar mejoras en los procesos de trabajo.
7. Se atiende las solicitudes y necesidades de capacitación que ingresan a la Dirección o identificadas por los profesionales de la CDE producto del análisis de los casos correspondiente a la población estudiantil.
8. Se planifica y atiende los requerimientos presentados por los docentes, administrativos, encargados legales y población estudiantil, referente a información y capacitación de temas relacionados Derechos y Deberes Estudiantiles.
9. Se coordina y elaborar charlas y jornadas de inducción con diferentes profesionales de la Contraloría de Derechos Estudiantiles sobre situaciones que se presentan dentro de las instituciones educativas.
10. Se coordina a lo interno de la Contraloría de Derechos Estudiantiles, el diseño y elaboración de material de apoyo y documentos escritos como: folletos, artículos, guías, u otro documento como recursos facilitadores para gestionar propuestas o acciones permanentes que garanticen la protección de los derechos estudiantiles en los centros educativos.
11. Se coordina la actualización de material de acuerdo a las necesidades referidas a la Contraloría de Derechos por parte de la comunidad educativa.
12. Se atiende y coordina las solicitudes de capacitación enviadas a la CDE por los centros educativos privados referentes a posibles situaciones violatorias de derechos.
13. Se realiza la emisión de criterios técnicos especializados, recomendaciones profesionales, desde el campo de especialidad y responsabilidad de proceso de la CDE.

Prevención y Guías de Atención

- 1- Se planea, indaga, dirige, coordina, organiza información sobre temáticas para la elaboración de protocolos y/o guías de atención a las diferentes tipologías establecidas a lo interno de la CDE para el oportuno abordaje de las situaciones presentadas.
- 2- Se revisa, recopila y analiza la información reciente de diferentes fuentes nacional e internacional, como insumo para la actualización de los protocolos y/o de las guías de atención de la diferente tipología establecidas a lo interno de la CDE.
- 3- Se coteja, revisa y analiza la documentación emitida por el Ministerio de Educación Pública tales como, políticas, normas, reglamentos y demás insumos de materia técnica y legal en la prestación de servicios a la comunidad educativa, en cuanto a materia de derechos estudiantiles, con el fin de unificar criterios.
- 4- Se coordina los procesos internos de la CDE la revisión y validación de los protocolos y/o guías de atención a las diferentes tipologías establecidas a lo interno de la CDE, mediante grupos focales evidenciando la variabilidad de los mismos dentro de los contextos y modalidades educativas.
- 5- Se presenta ante la Dirección de Derechos Estudiantiles los protocolos y/o guías de atención a las diferentes tipologías establecidas a lo interno de la CDE, para la formalización de los mismos, en el ámbito educativo.
- 6- Se integra en conjunto con Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Vida Estudiantil, para la creación y elaboración de los protocolos nacionales e institucionales en materia de derechos y deberes estudiantiles.
- 7- Se inicia en la elaboración de las guías de atención para prevenir las situaciones de mayor incidencia presentada ante la CDE producto de los datos estadísticos generados por el componente Recepción, Seguimiento de Denuncias y Coordinación Externa de la CDE, con el fin reducir la violación de derechos y deberes estudiantiles.
- 8- Se coordina con el proceso de Promoción y Divulgación para la inclusión en las capacitaciones y publicidad ante la comunidad educativa; de las guías de atención para prevenir situaciones de mayor incidencia presentadas ante CDE.
- 9- Se coordina en un proceso de abordaje integral, la implementación de las guías de atención para prevenir las situaciones de mayor incidencia presentados ante la CDE en los casos que requieran intervención.

- 10- Se coordina con el proceso de Promoción y Divulgación, para la inclusión en las jornadas de inducción o capacitación dirigidas a la comunidad educativa las guías de prevención a lo interno de la CDE.
- 11- Se promueve la inclusión en las guías de atención de la CDE, una visión de educación intercultural y el modelo de educación integral, en armonía con el medio ambiente y respetuoso de la equidad género, así como de la diversidad cultural, social, orientación sexual e identidad de género, y origen étnico, como instrumentos para enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones.
- 12- Se emiten criterios técnicos especializados, recomendaciones profesionales, desde el campo de especialidad y responsabilidad de proceso de la CDE.

Abordaje Integral

1. Se coordina la atención y el abordaje de casos que se atienden en la CDE, a través de las Intervenciones del Componente Abordaje Integral y Defensa de Derechos.
2. Se supervisa el diseño de los “Planes de Acción de cada Intervención” que realizan los funcionarios de la CDE, brindando el aval y las recomendaciones necesarias en la resolución de problemáticas, en el marco de la protección de derechos a las personas menores de edad.
3. Se proponer contenidos, metodologías y procedimientos de trabajo a la CDE para la atención e intervención de casos, brindando recomendaciones técnicas a nivel psicológico y en el ámbito de la protección integral de derechos y deberes de la población estudiantil.
4. Se sistematiza las intervenciones que realizan los funcionarios de la CDE, elaborando estrategias de recopilación de datos y de resultados a nivel cualitativo y cuantitativo (estadístico).
5. Se confeccionan charlas e inducciones dirigidas a personal docente y administrativos, sobre temas psicológicos referidos a la CDE, de alta incidencia en los centros educativos.
6. Se confeccionan charlas e inducciones dirigidas a padres y madres de familia, sobre temas psicológicos referidos a la CDE, de alta incidencia en los centros educativos.
7. Se coordina con el Componente de Promoción y Divulgación la ejecución y desarrollo de charlas y conversatorios.

8. Se redactan, revisan y se da visto bueno a los proyectos, normas, procedimientos y recomendaciones técnicas psicológicas que emite la CDE, para la posterior aprobación y firma de la Jefatura.
9. Se inicio con la elaboración del Diseño y la elaborar material de apoyo, documentos (folletos, guías para estudiantes, padres y centros educativos, y herramientas de trabajo que consideran las acciones a seguir en casos específicos, para garantizar la protección y restitución de derechos estudiantiles.
10. Se representa a la CDE en Comisiones, Programas y Proyectos institucionales (Participación Comisión Nacional de Salud Mental) para el diseño, ejecución y seguimiento de estrategias de intervención.
11. Se presentan propuestas de coordinaciones intra e interinstitucionales al Componente de Atención y Seguimiento de Denuncias, con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen con niños y adolescentes o tengan alguna injerencia en su defensa.
12. Se brindan recomendaciones de trabajo en conjunto con el Componente de Atención y Seguimiento de Denuncias. sobre problemáticas de alta incidencia en las Direcciones Regionales Educativas del MEP que son referidas a la CDE.
13. De acuerdo a las necesidades que se presenten en las referencias de casos o en las intervenciones, brindar contención emocional, intervención en crisis y realizar mediaciones entre actores educativos para la resolución de conflictos, buscando soluciones que favorezcan la convivencia armoniosa y potenciando el desarrollo humano de las personas involucradas.
14. Se valora internamente con la Dirección y el encargado del expediente de aquellos casos que como último recurso para el abordaje correcto, se requiera una valoración interna del estudiantes involucrado o estudiantes mediante la una prueba xxx .Dicha valoración debe contar con la autorización de las partes externas involucradas, encargados legales, centro educativo y visto bueno de la Directora de la CDE. La salvedad será que si una de las partes no expresa su anuencia no se procederá con la valoración.
15. Se emiten criterios técnicos especializados, recomendaciones profesionales, desde el campo de especialidad y responsabilidad de proceso de la CDE.

LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2018 EN LA CONTRALORÍA DE DERECHOS ESTUDIANTILES

En la gestión 2018 los principales logros alcanzados son:

- Aumento de códigos o plazas en propiedad en diferentes especialidades (investigación educativa y psicología) con el interés de mejorar la calidad del servicio que se brinda a los usuarios y conformar un equipo estable que contribuya a brindar aportes significativos que mejoren los procesos internos de la CDE
- Elaboración del manual de procedimientos para la atención de consultas y denuncias que se presentan en la Contraloría de Derechos Estudiantiles.
- Se actualiza el sistema SISDEM utilizado por la Contraloría de Derechos Estudiantiles para el registro de correspondencia y de denuncias interpuestas en relación a las sub-categorías y categorías que responden las necesidades internas de dicha dependencia a nivel de la atención de usuarios, así como a los requerimientos establecidos por las políticas de estandarización de acciones inclusivas aplicables a los servicios de gestión de recursos humanos del Régimen del Servicio Civil con fecha del 03/05/2018, incluyéndose las sub-categorías de identidad sexual, orientación sexual e identidad de género.
- Aumento en la atención de denuncias y casos con respecto a la gestión 2017.
- Se mejoran los mecanismos de control para la obtención de datos estadísticos actualizados sobre las denuncias y casos atendidos en esta Contraloría para la mejora y toma de decisiones para brindar un mejor servicio a los usuarios.
- Se realizan y mejoran los canales de comunicación con las instancias intra e interinstitucional con las instituciones que trabajan con niñez y adolescencia, Asuntos Disciplinarios, PANI, CCSS, IMAS, Ministerio de Seguridad Pública con el fin de establecer alianzas que contribuyan a mejorar la atención de las personas menores de edad
- Se inicia en la elaboración de las guías de atención para prevenir las situaciones de mayor incidencia presentada ante la CDE producto de los datos estadísticos generados por el componente Recepción, Seguimiento de Denuncias y

Coordinación Externa de la CDE, con el fin reducir la violación de derechos y deberes estudiantiles.

- Fortalecimiento del equipo de trabajo en relación al abordaje integral de las situaciones (Legal, psicológico, social y educativo)
- Se logra mayor cohesión de grupo y sentido de pertenencia, mejorando en clima organización, las relaciones interpersonales y la comunicación asertiva.
- Mejoramiento en las instalaciones de trabajo

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2018

En cuanto recurso financiero en la gestión 2018 se contó con el siguiente presupuesto:

SUBPARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	DETALLE DE BIENES ADQUIRIDOS	PRESUPUESTO ANUAL	MONTO EJECUTADO	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
.00201	HORAS EXTRAS	Se programaron 1.400 horas extras	€6.638.399,64	€4.106.570,04	€2.531.829,60	61,86 %
10303	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	5.000 Folletos de Relaciones Impropias 10.000 Guías para ayudar a mejorar la convivencia escolar para Estudiantes 5.000 Guías para ayudar a mejorar la convivencia escolar para Padres 5.500 ABC del Proceso Penal Juvenil, Ley N° 7576	€12.426.000,00	€11.876.504,00	€549.496,00	95,58 %
10406	SERVICIOS GENERALES	4 Sellos personalizados	€45.000,00	€14.700,00	€30.300,00	32,67 %
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	Se programaron para el 2018: 140 Transportes para las 27 D.R. 10 Ferrys	€722.500,00	€366.750,00	€355.750,00	50,76 %
10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Se programaron 26 giras con los siguientes promedios: 5 Días en gira 4 Noches de hospedaje 3 Personas por gira 4 Visitas a cada una de las 26 giras	€10.700.800,00	€ 1.276.650,00	€9.424.150,00	11,93 %
20102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	10 Bloqueadores solares SE RECORTA ESTA SUBPARTIDA POR LA CRISIS	€50.000,00	€0,00	€0,00	0,00 %
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10 Tintas para sello, azul 10 Tinta para sello, negra	€9.761,50	€7.973,00	€1.788,50	81,68 %
20199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10 Repelente contra insectos	€44.000,00	€0,00	€44.000,00	0,00 %
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000 Bebidas envasadas, marca Tropical 4.000 Galletas, marca Cosecha Dorada	€1.880.000,00	€1.811.600,00	€68.400,00	96,36 %
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2 Extensión eléctrica de 5 mts, polarizada 5 Regleta protector de picos, polarizada	€22.650,00	€22.650,00	€0,00	100,00 %
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1 Escalera plegable 6 peldaños 1 Kit de herramientas 10 Tablas con prensa tamaño oficio SE RECORTA ESTA SUBPARTIDA POR LA CRISIS	€80.871,44	€0,00	€0,00	0,00 %
29901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Se solicitan 42 líneas de suministros de oficina	€810.896,44	€562.025,13	€248.871,31	69,31 %
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Se solicitan 12 líneas de suministros de oficina 20 Agendas ejecutivas 2019 (SE RECORTAN POR LA CRISIS)	€1.120.995,85	€421.172,70	€699.823,15	37,57 %
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1 Bandera de tela	€5.605,38	€5.605,38	€0,00	100,00 %
29905	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10 Basurero plástico rectangular	€82.342,60	€25.331,80	€57.010,80	30,76 %
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1 Perra de carga	€131.975,00	€54.895,00	€77.080,00	41,59 %
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2 Máquina sacapuntas eléctricas 18 Estaciones de trabajo 18 Arturitos 18 Muebles para fotocopiadora 1 Mesa circular 110 cm 1 Mesa circular 90 cm 2 Armario de metal grande 6 Archivos de 4 gavetas 1 Biblioteca metálica grande 4 Mesas plegables para 8 personas 15 Sillas de espera sin brazos 25 Sillas plegables 4 Sillas secretariales 4 Aires acondicionados (NO SE ADQUIEREN, LAS INSTALACIONES ELECTRICAS ESTAN EN MAL ESTADO)	€14.835.864,63	€5.933.358,00	€8.873.694,63	39,99 %
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	2 Botiquín de primeros auxilios	€181.000,00	€0,00	€181.000,00	0,00 %
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1 Coffee Maker eléctrico 12 tazas 2 Horno microondas 1 Percolador 30 tazas	€343.000,00	€246.928,00	€96.072,00	71,99 %
TOTAL DEL PRESUPUESTO 2018			€50.131.662,48	€26.732.713,05	€23.239.265,99	53,33 %

LIMITACIONES DE LA GESTION 2018

La CDE el día 09 de setiembre del año 2018 cumplió 15 años de labor en la fiscalización, protección, promoción y restitución de los derechos estudiantiles, así como de ser el órgano técnico garante de deberes y derechos de los estudiantes en todas sus modalidades educativas y sistema educativo público y privado.

A lo largo de los años de trabajo se ha procurado ir mejorando la labor conforme la visión y misión de esta dependencia, tomando en consideración el interés superior y el mejor interés de los educandos, desde el marco jurídico y técnico, tomando en cuenta las necesidades y particularidades de cada estudiante, en pro de la igualdad, equidad e inclusividad.

De igual manera, se ha gestionado la estabilidad de los funcionarios, el aumento del recurso humano y financiero que responda a la demanda del usuario y a las necesidades de los estudiantes, así como las directrices ministeriales acordes a las Políticas Públicas de Niñez y Adolescencia, sin embargo, ha sido un proceso arduo, continuo y un trabajo en conjunto con los funcionarios de esta dependencia, que sensibilizados e identificados con la labor de la CDE se ha abordado el trabajo interdisciplinario y multifuncional.

Desde mi labor al frente de la Contraloría de Derechos Estudiantiles con parte de las metas propuestas, procuraré la implementación de acciones a nivel de mi gestión con el fin de alcanzar una mayor cobertura y proyección de esta dependencia del MEP en procura del bienestar de todos los estudiantes y su permanencia en el sistema educativo.

Durante mis periodos de gestión las limitaciones de esta dependencia se establecen por medio de falta de recurso humano, financiero y de infraestructura, para continuar de forma más expedita la respuesta a la demandas de los usuarios desde la oportuna atención, asesoramiento, intervención técnica y seguimiento integral de situaciones por presunta violación de derechos y la restitución del mismo.

A nivel administrativo, el proceso de compra y entrega de bienes y suministros suele ser muy tardío, situación que afecta la dinámica institucional en relación a la gestión pertinente a nivel material.

El año anterior por la situación atípica de la huelga de trabajadores, imposibilitó la obtención del 100% en las metas propuestas.

Algunos Directores (as) de Centros Educativos no entregan a tiempo y forma los informes solicitados por la CDE, por lo que se debe recurrir a los Supervisores de los Circuitos (a)

Recomendaciones a nivel General

- 1-Fortalecer a nivel ministerial la divulgación en relación de la importancia y funciones la Contraloría de Derechos Estudiantiles esto con el fin de lograr una oportuna y pronta respuesta en la atención, seguimiento, coordinación y articulación de acciones ante las denuncias y consultas recibidas
- 2- Reorganización interna de los componentes de intervención, divulgación y capacitación con el fin de lograr una mayor visualización del trabajo técnico-práctico conforme a las funciones concretamente de estos dos componentes.
- 3- Brindar seguimiento a nivel trimestral de los avances, limitaciones, de cada uno de las áreas de trabajo con el fin de corregir errores y mejorar en el proceso.
- 4- Brindar seguimiento y acompañamiento a la gestión de los funcionarios de la CDE, con el fin de mejorar la calidad del servicio que se brinda a los usuarios.
- 5- Fortalecer el área de divulgación con el fin de darle mayor proyección a la CDE a nivel de los centros educativos del país.
- 6- Coordinar acciones con los Directores Regionales a nivel nacional, para hacer de su conocimiento los datos estadísticos por región de la cantidad de denuncias y casos consultados con el fin de sirvan de insumo para mejorar los procesos internos de gestión de las instituciones educativas.
- 7- Se dar el respectivo seguimiento por parte de la jefatura de la institución al fiel cumplimiento de las funciones de los cuatro coordinadores de las áreas de trabajo (compone) para determinar el logro de los objetivos planteados a nivel institucional.

A nivel del área de **Recepción, Seguimiento de Denuncias y Coordinación Externa**

8- Se recomienda continuar realizando ajustes a nivel del Sistema SISDEM de acuerdo a las necesidades evidenciadas por los usuarios.

9- Se debe dar seguimiento y orientación a los nuevos funcionarios de la CDE para lo que corresponde a intervención y seguimiento de las denuncias.

10- Se debe dar seguimiento al cumplimiento de funciones

A nivel del área de **Divulgación y Capacitación** para la realización, mejora y ampliación de acciones tendientes a satisfacer las numerosas solicitudes de charlas y divulgaciones sobre los derechos y deberes estudiantiles presentadas por los funcionarios de los diferentes centros educativos de todo el país se recomienda:

11- Asignación de otro vehículo para dar mayor cobertura y atención a las solicitudes.

12- Asignación de más presupuesto para cubrir una mayor cantidad de solicitudes, así como una mejor y mayor cobertura de las Direcciones Regionales de Educación.

13- Asignación de más presupuesto para el tiraje de publicaciones sobre derechos y deberes estudiantiles, para ser distribuidas entre la comunidad educativa.

14-Asignación de más personal para la realización de las diferentes labores que se realizan en la CDE.

A nivel del área de **Prevención y Guías de Atención** se recomienda:

16-Brindar espacios de retroalimentación con el equipo de profesionales de la CDE cada trimestre, con el fin de que los funcionarios de esta dependencia se mantengan actualizados en la información referente a las guías de atención del componente o área de trabajo.

17-Incorporar a los instrumentos de atención de llamadas, casos, consultas breves e intervenciones, una columna, para que los profesionales de la CDE, puedan registrar las guías de atención utilizadas y adicionar en los informes de intervención la guía utilizada, con el fin de obtener una estadística de las guías de mayor trascendencia.

18-Elaborar material informativo para los centros educativos sobre temáticas de mayor incidencia de los casos atendidos en la CDE, con el objetivo de realizar prevención de riesgos dentro de la comunidad educativa.

19- Coordinar con el área o componente de Promoción y Divulgación de la CDE la socialización del material informativo, elaborado por el componente de Prevención y Guías con los funcionarios de esta dependencia y otros.

20-Capacitar a la comunidad educativa de los diferentes centros educativos en el procedimiento a seguir, para presentar una denuncia ante la CDE por posible violación de los derechos estudiantiles.

9- A nivel del área de **Abordaje Integral** se recomienda:

21-Realizar una estadística digital del componente donde se detalle tipología, dirección regional educativa y centro educativo atendido por el componente.

22-Se requiere seguir aumentando el personal de la CDE por la complejidad de los casos trabajados y el seguimiento que requieren.

23-Para atender y realizar las visitas institucionales a nivel nacional, hay una programación en la que participan todos los asesores, así se distribuye el vehículo asignado a la CDE, sin embargo actualmente también se atienden emergencias de los casos graves que se conocen a través de los medios de comunicación. En este contexto se ocupan dos vehículos para atender la alta demanda de intervenciones en la CDE.

24-Para la intervención de casos la CDE requiere más módulos de atención, es decir espacios cerrados con buena iluminación y ventilación donde se pueda responder a la privacidad que los usuarios requieren.

25-Se ocupa espacios de trabajo destinados en exclusiva, para la elaboración de talleres y documentos que el componente debe realizar los cuales son difíciles de realizar por el volumen de casos que son atendidos en la CDE.

